



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001310503120210026901
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: NICOLAS SANTIAGO NAVARRO MESTRE
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A, LA NACION
OPOSITOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
FECHA SENTENCIA: 04 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL169-2026**
CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN SEDE EXTRAORDINARIA. SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. VÍCTOR JULIO USME PEREA, DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, DR. OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Y LA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO Y SALVAMENTOS DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.VICTOR JULIO USME PEREA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/04/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/04/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/04/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line that extends from the word 'SECRETARIA'.